



Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DON RAMON PEÑA RUBIO , ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER: Que Habiéndose aprobado la Resolución por delegación nº 2024-2361 de fecha 07/10/2024, las bases del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de policía local, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción (Sevilla) mediante el sistema de oposición.

Y habiéndose aprobado la resolución nº 2024-2392 de fecha 09/10/24 por la que se rectifican errores detectados en la primera resolución de fecha 07/10/2024.

Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla la rectificación de errores, quedando como a continuación se detalla:

PRIMERO: El apartado tercero de las referidas bases, debe quedar como sigue:

3. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

3.1.- Para participar en el proceso selectivo de oposición, las personas aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes y mantenerlo hasta la finalización del mismo, que se verá culminado con el nombramiento, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación forzosa.
- c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Prestar compromiso, mediante declaración de la persona solicitante, de portar armas y, en su caso, de llegar a utilizarlas.

e) Estar en posesión del Título de Bachiller, Técnico o equivalente de conformidad con la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, por la que se establecen equivalencias con los Títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

f) No haber sufrido separación, mediante resolución administrativa firme, del servicio a la Administración local, autonómica o estatal,

RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 09/10/2024

HASH: 196308212f4a526442cf89bae01868a





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

ni inhabilitación para el ejercicio de la función pública por sentencia firme.

- g) No tener antecedentes penales por delitos doloso, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales.
- h) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.
- i) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.
- j) Compromiso de permanencia de cinco años como funcionario de carrera en el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.5 de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía. Si el agente incumple dicha normativa, la administración podrá reclamar vía judicial la indemnización correspondiente a todos los gastos ocasionados por el sujeto, desde el inicio del proceso selectivo hasta los gastos ocasionados en uniformidad, curso de ingreso y cursos de formación.
- k) Acreditar, en el caso de haber obtenido con anterioridad una plaza por el turno libre, haber prestado servicio en el municipio en que se obtuvo durante al menos cinco años.
- l) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que impida el desempeño de las correspondientes funciones conforme al cuadro de exclusiones que se acompaña a las presentes Bases en el Anexo II y que verificará mediante el oportuno reconocimiento médico por el Servicio de Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción. Al efecto se suscribirá la autorización para reconocimiento y pruebas médicas contenida en el Anexo V.

SEGUNDO: El apartado cuarto de las referidas bases, debe quedar como sigue:

Las Solicitudes (Anexo IV) irán acompañadas de:

- Copia del Documento Nacional de Identidad en vigor o pasaporte, en su defecto.
- Copia del carné de conducir.
- Resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de examen





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción

correspondiente. Resulta imprescindible que el número identificativo del Documento Nacional de Identidad o pasaporte coincida con el número de identificación asignado en el resguardo del pago de la tasa.

- Copia de la titulación exigida o documento acreditativo del abono de las tasas para la expedición del mismo. No será válida copia del expediente académico ni similar.
- Declaración responsable de los requisitos exigidos en la Base 3, (Anexo V)

**ANEXO V
AUTORIZACIÓN PARA SOMETERSE AL EXAMEN Y PRUEBAS MÉDICAS**

Yo, D. /D^a. _____, con
DNI _____, con
fecha de nacimiento _____, edad ____ y teléfono de contacto _____.

Autorizo por la presente al equipo del reconocimiento médico del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Valencina de la Concepción. a que me efectúen las exploraciones y exámenes médicos necesarios, así como las extracciones, analítica de sangre y analítica de orina de los parámetros que a continuación se determinan, y de cualquier otro que a juicio del responsable médico sean precisos a efectos de comprobar mi aptitud física para el desempeño de las funciones de la plaza convocada:

- Análisis de sangre: Hemograma completo, fórmula leucocitaria, glucosa, colesterol total. HDL colesterol, triglicéridos, urea, creatinina, ácido úrico, bilirrubina total. GOT (AST), GPT (ALT), gamma glutamiltranspeptidasa (CGT), fosfatasa alcalina, hierro.
- En caso de dar elevada la tasa de transaminasas, se efectuará la determinación del anti Hbc y del Ag. Hbs.
- Análisis de orina: Densidad, pH, anormales.
- Sedimento: Análisis citológico.
- Detección de drogas opiáceos, cannabis, metabolitos de cocaína. Sustancias estimulantes prohibidas por el Consejo Superior de Deportes.

Al mismo tiempo declaro que me estoy administrando la siguiente medicación (indicar el nombre comercial de los medicamentos o indicar la composición en caso de no recordarlo):

_____.
Y para que así conste, firmo el presente en _____, a ____ de _____ de 202__.

El/La Solicitante

Fdo.: _____





Ayuntamiento de Valencina de la Concepción



Cód. Validación: ALS6QACJKC5KSR9E5DK4WER6J
Verificación: <https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4